

DOI: 10.17163/soph.n18.2015.05

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL: EL DESAFÍO DE LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD

The intercultural education: the challenge of the unity in diversity

*DORYS ORTIZ GRANJA**

dorysortiz@gmail.com

Pontificia Universidad Católica del Ecuador / Quito-Ecuador

Resumen

Este artículo tiene como propósito central reflexionar sobre la interculturalidad y su vinculación con la educación. El abordaje de la temática se hace en tres momentos. En primer lugar se desarrolla una comprensión general de lo que es la interculturalidad con algunas de sus características, particularmente, el tema de la identidad ya que no se puede reconocer al otro sin haberse reconocido a uno mismo. En un segundo momento, la reflexión se orienta hacia la educación intercultural en base a las directrices de la UNESCO, para finalizar señalando ciertos criterios pedagógicos para desarrollar la interculturalidad en el aula que generará competencias en esta área en los estudiantes.

Palabras claves

Interculturalidad, educación, diversidad, pedagogía, competencias.

Abstract

This article has as a central purpose reflect on interculturality and its relationship to education. The thematic approach is made in three times. First, it develops an general understanding about multiculturalism with certain characteristics, in particular, the issue of identity because that cannot be recognized to the other without being recognized yourself. In a second moment, reflection is directed towards intercultural education based on the guidelines of UNESCO, finally pointing out certain educational criteria to develop multiculturalism in the classroom that will generate competencies in the students.

Keywords

Interculturality, education, diversity, pedagogy, skills.

Forma sugerida de citar: Ortiz Granja, Dorys (2015). La educación intercultural: el desafío de la unidad en la diversidad. *Sophia: colección de Filosofía de la Educación*, 18 (1), pp. 91-110

* Docente de la Facultad de Psicología en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Introducción

Este artículo pretende reflexionar sobre el paradigma de la interculturalidad y su vinculación con la educación. Tarea nada sencilla pues implica abordar la cuestión de la cultura propia que identifica a un individuo, a un grupo humano y a una sociedad y la relación con otras culturas diferentes que se desenvuelven en el mismo contexto.

La educación es el sector más sensible a esta temática, ya que debe potenciar el desarrollo de los individuos en el marco del reconocimiento a sus condiciones particulares y, a la vez, generar un espacio en el cual, dicho encuentro entre culturas sea posible. Si esto no sucede, no se puede afirmar que se trabaje con un enfoque intercultural.

Este tema es importante en el contexto actual, particularmente porque la Constitución de la República (Asamblea Nacional, 2008) reconoce al Ecuador como “intercultural”; es decir, que en él se desenvuelven un sinnúmero de culturas, cada una de ellas con sus modos propios de entender el mundo y vivir en él. La interculturalidad forma parte de su esencia más básica, define su identidad y su forma de manejar la diversidad presente en su territorio.

Esta declaración hace eco, a nivel regional y también internacional, de la necesidad de reconocer la pluralidad de culturas existentes en una región dada. Reconocimiento tanto más perentorio, cuanto más diverso es cada escenario en el cual el ser humano desarrolla sus actividades, debido al fenómeno de la globalización que permea todas las acciones que se realizan en diversos lugares del planeta y que, incide como agente homogeneizador.

Es así que, a nivel de América Latina, en general y, particularmente, en la región andina, aparece una nueva corriente que presta atención a la diversidad cultural, que se cristaliza en diversos instrumentos legales, tal como se ha señalado, en el caso ecuatoriano en su constitución. Se inicia, así, el reconocimiento jurídico de esta cualidad en el contexto y surge la necesidad imperiosa de desarrollar relaciones positivas entre las personas, entre distintos grupos humanos y culturales, para confrontar la discriminación y el racismo y evitar la exclusión de cualquier tipo, que impide el libre ejercicio de los derechos como seres humanos.

Este reconocimiento jurídico es una parte de todo el marco legal que plantea la necesidad de formar ciudadanos conscientes de las diferencias; lo cual es un reto para los actores de la educación: docentes y estudiantes, quienes deben tomarlas en cuenta en su diario vivir, para ser capaces de llevar a cabo un trabajo conjunto en pro del desarrollo individual y colectivo, que contribuya a la construcción de una sociedad más democrática, participativa y justa.

En consonancia con la declaración jurídica, la educación también tiene que orientarse bajo el paradigma de la interculturalidad; es decir, trabajar por la comprensión de la situación relacional entre los individuos que conforman la sociedad ecuatoriana. Este paradigma es emergente en la sociedad ecuatoriana pese a ser un crisol de culturas; implica aspectos tales como la identidad, la alteridad, etc., que recién comienzan a ser conocidos para ser comprendidos y aplicados. En este punto radica la importancia de este tema y en el cual se centra el aporte de este artículo, considerando las implicaciones relacionales del paradigma intercultural en la educación. Aporte que se lo hace a modo de reflexión y cuestionamiento a las prácticas educativas actuales que, pese al discurso, todavía adolecen de destrezas interculturales.

Para llevar a cabo esta reflexión, se definirá lo que se va entender por interculturalidad; luego, como factor crucial de este paradigma, se abordará el papel de la identidad, esencial para reconocerse a uno mismo y a los otros, tanto en las semejanzas como en las diferencias. Posteriormente, se señalarán las implicaciones de este paradigma para la educación tomando en cuenta las directrices propuestas por la UNESCO, gracias a ciertos criterios pedagógicos, que orientarán el desarrollo de la interculturalidad en el aula, lo cual facilitará que los estudiantes alcancen habilidades en esta área para su vida profesional y personal.

Definición de interculturalidad

Según Catherine Walsh (2005) como concepto y práctica, la interculturalidad significa “entre culturas”, entendida como un intercambio en condiciones de equidad. Esta idea se escribe fácil pero se vuelve difícil en su aplicación y más aún en el aula.

Algunas entidades pretenden que promueven el intercambio mucho más cómodamente aún, sin darse cuenta de la complejidad implícita en esta idea, debido a la presencia de varias tensiones características de un nuevo paradigma, tales como:

Combinación de lo general con lo particular. La interculturalidad debe desarrollar acciones, en diversas áreas que, se espera sean similares para todos los participantes en los distintos niveles. Sin embargo, las condiciones en las que se realizan dichas acciones pueden ser diversas de un grupo a otro y también, existen condiciones particulares, derivadas de la propia situación social y cultural que pueden volver completamente difícil, cuando no ilusorio, pensar que todas las personas pueden trabajar y acceder a similares condiciones, de la misma forma.

El Ecuador es un contexto en el cual la diversidad es la norma. En el aspecto físico tiene cuatro regiones; en el aspecto social hay sectores urbanos y rurales; en el aspecto cultural, existe una multiplicidad de expresiones de variada índole: religiosas, artísticas, gastronómicas, etc., al igual que existen variaciones en el aspecto económico, político e histórico. Es necesario, entonces, considerar estas condiciones diversas (Sáez, 2006: 874, 875) como fuente de enriquecimiento, pero también de tensión y conflicto puesto que solo en la alteridad es posible reconocerse a uno mismo y a los otros en calidad de seres interculturales.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la combinación de la diferencia y diversidad con lo semejante en cada participante, puesto que las personas pueden tener similares características: tener el mismo sexo o la misma edad, sin embargo también tienen condiciones particulares, razón por la cual, la interculturalidad debe considerar estos aspectos y tratar de resolverlos de la mejor manera posible, tratando de alcanzar la equidad de oportunidades; es decir, que sean similares para todos, pero también, tomen en cuenta, la especificidad de culturas particulares.

Todos estos elementos demandan una combinación entre la conformidad a ciertos principios rectores universales con la capacidad de atender situaciones particulares, que escapan de dichas normas.

En consecuencia, un intercambio en condiciones de equidad conduce a pensar en la amplia y compleja serie de negociaciones y acuerdos que deben estar en la base de dicho intercambio y, de igual manera, en todos los valores implícitos en la idea de equidad, puesto que está vinculada al nivel de desarrollo que alcanza una persona o grupo humano, a sus condiciones sociales, económicas e incluso políticas e históricas, que pueden favorecer este intercambio equitativo o incluso propiciar unas condiciones de mayor aislamiento y perjuicio.

Debido a esto, la interculturalidad plantea un reconocimiento de la asimetría que existe en todos los niveles: social, económico, político y de poder. De igual manera, la reconoce en las condiciones particulares de grupos humanos, instituciones, culturas específicas que disminuyen la posibilidad de que el “otro” pueda ser considerado como sujeto, con una identidad propia, con características específicas y, en tanto tales, no pueden ser simplemente “asimiladas” para alcanzar un intercambio equitativo.

Probablemente, con el intercambio, cada grupo hará una síntesis de lo que ha recibido del otro, pero ese no es el objetivo principal; la esencia de la interculturalidad se encuentra en la noción de *relación*, en la capacidad de entrar en contacto con otra persona y comprenderla a partir de su propio marco referencial. Se trata de alcanzar un *encuentro dialógico* entre dos seres en condiciones equitativas, interesados en el mutuo cono-

cimiento y asociación, logrando la reciprocidad entre sus conocimientos y saberes, entre sus sentidos y prácticas distintas.

Entendido este término en tal sentido, sus implicaciones prácticas se derivan naturalmente, señalando que (Sáez, 2006: 876):

- La interculturalidad es un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas y grupos que tienen conocimientos, prácticas cotidianas, valores y tradiciones distintas, que se expresan como parte de su identidad.
- Este proceso se orienta a construir y propiciar un respeto mutuo, favorecido por el conocimiento que cada cultura tiene de la demás; este respeto se manifiesta en la tolerancia frente a prácticas diversas, aunque no en la ceguera frente a manifestaciones que afectan el mutuo entendimiento entre los pueblos y las culturas.
- La interculturalidad debe tender al desarrollo integral de todas las capacidades y habilidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales, pero en el marco de respeto a las características particulares que los definen y que constituyen su identidad.



Identidad e interculturalidad

*“Los seres humanos no nacen para siempre
el día que sus madres los alumbran:
la vida los obliga a parirse a sí mismos una y otra vez,
a modelarse, a transformarse,
a interrogarse (a veces sin respuesta)
a preguntarse para qué diablos han llegado a la tierra
y qué deben hacer en ella”.*

Gabriel García Márquez

La interculturalidad, según lo esbozado en las páginas precedentes, plantea un intercambio equitativo entre personas, grupos humanos, sociedades diversas. Este tipo de relación solo es dable, cuando existe el reconocimiento tácito de la identidad propia y de la del otro. Razón por la cual, es importante considerar y abordar esta cuestión, para comprender de mejor forma las implicaciones de la interculturalidad en la práctica educativa.

Para llevar a cabo el proceso de intercambio implícito en la noción de interculturalidad, es necesario reconocer al otro como persona y reconocerse también a uno mismo en calidad de tal. Debido a esta noción

básica, la interculturalidad está íntimamente ligada a la cuestión de la identidad (Walsh, 2005: 8).

J. L. Rodríguez (s/f: 1) señala que Laing (1961) definió la identidad como “aquello por lo que uno siente que es “él mismo” en este lugar y este tiempo, tal como en aquel tiempo y en aquel lugar pasados o futuros; es aquello por lo cual se es identificado”.

La identidad es un núcleo que permanece invariante a lo largo de los años, permite reconocerse en las propias características particulares; también tiene zonas cambiantes que se modifican con el correr del tiempo, integrando aspectos significativos de las personas con las cuales, cada uno entra en relación, en un todo más o menos coherente, construido activamente en dicha interacción y en las labores que se realizan en el día a día. Se puede ver claramente, entonces, que no hay nada más intercultural que la identidad, puesto que está definida por todos los elementos que rodean a una persona y que han tenido influencia sobre ella.

Entonces, se afirma que la identidad es: “un conjunto articulado de rasgos específicos de un individuo o de un grupo” pero también constituye (Secretaría de Estado para la Cooperación al Desarrollo de Bélgica, 2002: 1):

Un sistema de símbolos y de valores que permite afrontar diferentes situaciones cotidianas. Opera como un filtro que ayuda a decodificarlas, a comprenderlas para que después funcione. Esto explica que frente a tal situación, un individuo, con sus valores y su modo de pensar, de sentir y de actuar reaccionará probablemente de una manera definida. Para esto se cuenta con un repertorio de formas de pensar, de sentir y de actuar que, en un momento dado, se puede combinar. Este repertorio está en constante recreación.

Particularmente, la identidad es un fenómeno subjetivo, una construcción particular que cada uno hace en la interacción con otras personas y en las situaciones en las que se desenvuelve, puesto que se despliega en función de lograr un sentido de pertenencia a grupos de diversa índole, con los que se comparte ciertas características, intereses o motivaciones; aspectos que deben ser reconocidos bajo el paradigma de la interculturalidad.

Rodríguez (s/f: 20) señala que el sujeto es activo constructor de la elaboración de su propia identidad, tomando aquello que considera necesario y significativo de las experiencias ajenas y deshecha lo que no le hace falta. En este sentido:

Cada persona reacciona de manera creativa al resolver su vida, y al resolverse, elabora los contenidos asignados a partir de su experiencia, sus anhelos y sus deseos sobre sí misma. Más allá de las ideologías naturalistas y fosilizadoras, los cambios de identidad son una constante a lo largo de la vida. Sus transformaciones cualitativas ocurren en procesos

de crisis. Por ello, la identidad se define por semejanza o diferencia en cuanto a los referentes simbólicos y ejemplares. Cada quien es semejante y diferente. Finalmente, cada quien crea su propia versión identitaria: es única o único.

Cada persona es activa constructora de su identidad y un aspecto que marca profundamente este proceso es la educación, puesto que moldea estructuras cognitivas, emocionales y axiológicas, gracias a las cuales, el ser humano se asemeja a un grupo particular. La educación contribuye a la construcción de ciertas características personales y profesionales por identificación con profesores significativos, a quienes se puede considerar referentes, pero cada estudiante hace una síntesis particular de lo que encuentra en el proceso formativo y en esta situación se vuelve único, diverso, pero en unidad con otras personas que comparten intereses y actividades similares.

Atributos de la identidad a ser considerados desde una perspectiva intercultural

La identidad, al constituir una serie de características propias de un sujeto o de un grupo determinado, posee ciertos atributos (Rodríguez, s/f: 20-22):

Es compuesta: no es algo simple y unilateral que una persona construye en el vacío relacional. Más bien todo lo contrario, la identidad está matizada por aquello que cada cultura tiene como valores, principios, actitudes, acciones, sentimientos, pensamientos. Todos estos elementos se ponen en juego en el momento en que dos personas de culturas diferentes se encuentran y entran en interacción.

La interculturalidad también favorece el reconocimiento de esta complejidad, al proponer que cada individuo es un ser compuesto por varios aspectos, asumiendo de forma tácita y explícitamente esta realidad, ya presente en nuestro contexto, pero todavía invisible en ciertos sectores.

Es una síntesis creativa y armoniosa: en ella confluyen todos los aspectos de una historia vital que cada persona manifiesta de cierta forma de acuerdo a su nivel de desarrollo, a los roles que ejecuta y las dificultades que ha tenido a lo largo de su recorrido vital.

Pero no es una síntesis alcanzada y con ello, ya fijada, es una compilación dinámica que siempre entra en acción en cada nueva actividad que se realiza, en cada nueva relación que se emprende. Así, la identidad según Lagarde (2000) (Rodríguez, s/f: 20):

Está en continua evolución. En definitiva, nuestra identidad es constante a la vez que cambiante, en el transcurso de nuestra vida. La base de la experiencia emocional de la identidad proviene de la capacidad del indi-



viduo de seguir sintiéndose el mismo a través de los cambios continuos. Un proceso de articulación permanente de lo nuevo con lo antiguo debe tener lugar, de tal manera que lo nuevo sea percibido como teniendo una relación aceptada con lo que ya existía antes. Integrando lo nuevo en lo mismo hay un cambio en la continuidad. El sentimiento de identidad permanece en tanto que el sujeto consigue dar a la alteración el sentido de continuidad.

La identidad define y marca aquello que cada persona hace y las actividades que realiza. La interculturalidad permite el reconocimiento y aceptación de estos aspectos; que además, deben ser abordados y entendidos así en un proceso educativo.

La identidad tiene aspectos diversos aunque mantiene un solo núcleo que permite reconocerse a lo largo de la vida. Esta identidad se modifica cuando se conoce otras culturas, en otros contextos y se asumen aspectos de ellas, en un continuo y permanente proceso de intercambio intercultural.

La educación debe favorecer este intercambio, puesto que en las aulas, con la presencia de tantas personas de orígenes e historias diversas, es donde se manifiesta con más claridad la pluralidad de visiones y criterios.

Es relacional: aunque cada uno realiza la síntesis particular de sus experiencias y vivencias, éstas siempre acontecen en un contexto relacional. En este sentido, la identidad conserva algo de sí misma para dar la sensación de unidad y de integridad, pero también es dialéctica:

Se modifica en el encuentro con el Otro, cuya mirada tiene un efecto sobre ella. La identidad se sitúa siempre en un juego de influencias con los otros... En un constante movimiento de ida y vuelta, los otros me definen y yo me defino con relación a ellos. Estas mutuas definiciones revisten la vía de señales con mensajes verbales y no verbales, como la elección de un vestido o de un peinado (Rodríguez, s/f: 16).

Y el aspecto intercultural favorece el intercambio y la modificación de la identidad cuando se entra en contacto con otras culturas que pueden modificar ideas, patrones, pensamientos, conductas propias.

Es contextual: hace referencia a ciertos valores y aspectos de la cultura en la que cada persona se desarrolla; por lo que es importante definirla en un contexto dado: el lugar físico, pero también simbólico que se asigna a ciertas personas o grupos permiten tender puentes o cortarlos para lograr esta interacción intercultural.

Permite valorarse: cuando se definen los rasgos que conforman una identidad particular, éstos tienen ciertas connotaciones que ayudan a valorar positiva o negativamente la situación personal, social y cultural. Existen ciertas profesiones que son mejor valoradas que otras, existen condiciones físicas, emocionales, sociales, culturales que aportan más recono-

cimiento que otras... y no se pueden negar los sesgos que se derivan de estas consideraciones. La interculturalidad, precisamente, ayuda a reconocer los aspectos identitarios que son más o menos valorados pero también los sesgos asociados con determinadas condiciones, para poder superarlos.

Es adaptativa: puesto que la identidad tiene la doble condición de permanente en algo y cambiante en otros aspectos, contribuye a una continua adaptación al ambiente. Existen aspectos o experiencias que cuestionan la identidad, algunas veces, por ejemplo: cuando se entra en contacto con otras personas en otras culturas, esto va a cuestionar la forma que se tiene para organizar la propia vida y las experiencias. Lo importante es dejarse “tocar” por esta experiencia y aprender algo de ella.

Y esta es la misma esencia de la interculturalidad, la capacidad de intercambio con otras personas de culturas distintas que tienen algo que aportar a la propia y viceversa. Esto no se hace, a veces, sin dolor, puesto que el cuestionamiento puede afectar el núcleo mismo del propio ser, pero si se logra afrontar esta situación, la propia identidad se fortalece y enriquece de la experiencia.

Una mejor definición de la propia identidad favorecerá sin duda alguna, el encuentro con el otro, puesto que lo que se plantea de diferente no es amenazante para la construcción personal. El problema aparece cuando la identidad no está suficientemente definida, con lo cual, cada acción genera una reacción contraria como defensa a lo que se percibe como un intento de acaparar, dominar, cambiar, modificar la identidad, que de hecho no existe (Walsh, 2005: 7), puesto que:

La identidad propia no es algo que podemos elegir, sino algo que se tiene que negociar socialmente con todos los otros significados e imágenes construidos como conocimientos que nuestro propio uso de la identidad activan (Hall, 1997). Es decir, identificarnos dentro del entorno familiar y cultural requiere, al mismo tiempo, diferenciarnos de otros distintos y diferentes procesos de identificación, muchas veces inconscientes.

La interculturalidad favorece este encuentro, permite alcanzar procesos de identificación y diferenciación individuales, grupales y sociales. Y en este transcurso, la educación juega un papel importante al permite el contacto con otras personas, similares y diferentes a la vez.

Así se puede concebir el prefijo *inter*, puesto que se trata de un espacio intermedio que no es de uno ni del otro, sino que es común a los dos y en cual es posible arribar a un encuentro o no hacerlo. Es un espacio que puede requerir de traducción pero no de interpretación, necesita de negociación pero no de imposición, puesto que si se interpreta o impone se pierde la característica de ser “entre”; que requiere equidad y horizontalidad en la relación.

En este sentido, se puede entender la interculturalidad como un puente entre seres diversos que están dispuestos a *encontrarse* y, en ese encuentro están abiertos a las posibilidades de aprender y enseñar al otro.

Se trata de un movimiento perenne en el que las fronteras se vuelven lo suficientemente tenues que permiten *alcanzar* al otro. Esta permeabilidad es la característica particular de la interculturalidad. No se trata de dominar el uno al otro, se trata de comprenderse y aceptarse de la mejor manera posible, en las diferencias y semejanzas. No se trata de valorar unas expresiones culturales en detrimento de otras, no se trata tampoco de opacar dichas expresiones para que otras brillen. Se trata de un encuentro profundamente humano entre dos mundos que, al mismo tiempo que conservan su identidad, también buscan conectarse el uno con el otro, en lo cual hay una lucha entre los contrarios de la pertenencia y la diferenciación, lo semejante y lo diferente, la cercanía y la distancia y tal como lo señala Walsh (2005: 9):

Es decir, que en los encuentros entre personas, elementos o prácticas culturales, las iniquidades sociales, étnicas, económicas y políticas de la sociedad no desaparecen. Sin embargo, es en este espacio fronterizo de relación y negociación que también se construyen y emergen nuevas estrategias, expresiones, iniciativas, sentidos y prácticas [inter] culturales que desafían la homogeneidad, el control cultural, y la hegemonía de la cultura dominante.

La educación debe favorecer este encuentro y el aprendizaje de las estrategias relacionales básicas, para que cada persona pueda mantener su identidad y, a la vez, lograr una negociación productiva que enriquezca su ser y el de los otros, con la finalidad de alcanzar un desarrollo personal y social adecuado.

De todo lo que antecede, y siguiendo a Walsh (2005: 10, 11), se destacan algunos aspectos esenciales de la identidad y la interculturalidad:

- Las dos constituyen un proceso dinámico y permanente de relación, comunicación y aprendizaje, en condiciones de respeto, legitimidad mutua e igualdad.
- Una identidad consistente contribuye a lograr un intercambio productivo entre personas, conocimientos, saberes y prácticas culturalmente distintas, buscando desarrollar un nuevo sentido de convivencia y de unidad en la diferencia, alcanzando así un buen nivel de interculturalidad.
- La interculturalidad se entiende como un espacio de negociación y de traducción en el cual las desigualdades sociales, económicas y políticas; y las relaciones y los conflictos de poder de

la sociedad son reconocidos y confrontados, lo cual contribuye al enriquecimiento de la identidad de todos los involucrados.

- La consolidación de la identidad es una tarea social y política que interpela al conjunto de la sociedad; parte de prácticas y acciones sociales concretas y conscientes e intenta crear modos de responsabilidad y solidaridad, en el marco de la interculturalidad, por lo que es una meta por alcanzar.

Como se ha revisado hasta el momento actual, la cuestión de la identidad es esencial para comprender y trabajar desde el paradigma de la interculturalidad; esta identidad se muestra y se construye en la educación, entendida como un proceso de desarrollo de las características cognitivas, afectivas y axiológicas de un ser humano, razón por la cual, también requiere que se la piense desde el paradigma de la intercultural; tema que se aborda a continuación.



La educación intercultural

Para llevar a cabo una educación plenamente intercultural, hay que remitirse a tres elementos esenciales (Sáez, 2006): la educación, la cultura y el aspecto “inter” que se refiere a la cuestión de la reciprocidad entre personas diversas.

La educación: Su misión principal (Sáez, 2006: 867) es la de favorecer que las personas amplíen y desarrollen todas las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para desenvolverse como individuos que viven en constante interacción con otros, en cada pequeño espacio en el que realizan sus actividades; y también como ciudadanos en interacción con otras personas que vienen de culturas diversas, siendo partícipes activos y conscientes de la interdependencia entre sí mismos y los otros y entre todos con el ambiente que les rodea.

La educación intercultural es una alternativa válida para el pleno desarrollo del ser humano, en el aprecio y respeto recíproco entre culturas y estilos de vida (Sáez, 2006: 869). Tiene que fomentar el diálogo abierto, recíproco, crítico y autocrítico entre culturas (Sáez, 2006) para lo cual es esencial conocer en primer lugar la otra cultura y relativizar la propia como “marca” de lo que “se debe” hacer.

Se concibe la educación como un proceso de construcción del conocimiento, un diálogo entre los conocimientos aportados por los docentes y las experiencias y aprendizajes previos de los estudiantes y, en este sentido, también es intercultural, cuando se combinan ambos. Se trata de una educación presente y futura, puesto que debe responder a las condiciones de la sociedad actual y contribuir a la construcción de ciertas

condiciones positivas de la sociedad por venir, de forma plural y compleja, caracterizada por: la movilidad, el intercambio, la permeabilidad del sistema de valores y modelos socioculturales.

Se trata de reconocer los valores y los estilos de vida de todas las personas, siempre que no atenten contra sus derechos fundamentales. Se trata de una educación que (Sáez, 2006) “tiene un enfoque nuevo, innovador y coherente que acepta y potencia la diversidad cultural” promoviendo el intercambio y la tolerancia.

La cultura: desde el punto de vista etimológico, esta palabra hace referencia a “cultivar”; vocablo que conduce, metafóricamente hablando, a todo el proceso de labrar la tierra, sembrar y luego recoger los frutos en la cosecha; así se dice que se ha “cultivado la tierra” (Sáez, 2006). Extrapolando esta idea, entonces la cultura hace referencia a todo lo que ha sido sembrado, personal y socialmente, en la “propia tierra”: costumbres, tradiciones, creencias, tan arraigadas en cada persona.

Además, el vocablo designa un “conjunto de significados que dan sentido o filtran la forma de entender la realidad física, social y espiritual en la que se inserta” (Sáez, 2006: 864); es decir, que la cultura configura una suerte de “lentes” con los cuales se mira y se comprende lo que existe alrededor, desde las simples normas de convivencia básicas, como el saludo o la despedida hasta aspectos más complejos como la convivencia con los otros, con la naturaleza, la relación con Dios y muchas otras cosas más.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) entiende la cultura como: “el conjunto complejo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Incluye tanto las artes y las letras así como también los sistemas de vida, los derechos del ser humano, sus valores, tradiciones y creencias” (Sáez, 2006: 864); es decir, se consideran todas las manifestaciones que muestran y dan a conocer los rasgos particulares como miembros de un grupo específico: la música, la pintura, la fotografía, son otras tantas formas, en que se manifiestan aquellos aspectos que son esenciales para todas las personas.

Sin embargo, la cultura no es algo inmutable, es algo que cambia, de forma dinámica, contextual e histórica, es fluctuante, por el mismo hecho de que se nutre de todas las experiencias y expresiones de la gran cantidad de personas que habitan en un territorio dado; en este sentido, la cultura, al igual que cada sujeto, evoluciona y se transforma.

Cada persona adquiere estos rasgos que la identifican como parte de un grupo humano a través del aprendizaje que se lleva a cabo durante el proceso de socialización: cada familia reproduce los aspectos más característicos de la sociedad en la que se desenvuelve, al mismo tiempo que genera cierto grado de diversidad cultural (Sáez, 2006: 865). Este equilibrio

entre semejanza y diferencia garantiza un buen nivel de heterogeneidad que es saludable para mantener la diversidad en el ecosistema humano.

Para alcanzar este equilibrio, se toma en cuenta a personas y grupos humanos que construyen modos de vivir particulares, como clara expresión de la creatividad humana, en un tiempo y en un espacio determinados y que se recrean a sí mismos continuamente en su diario devenir.

Reciprocidad: Para construir una verdadera educación intercultural es necesario un alto grado de concordancia entre lo que se plantea y lo que se hace para ser coherentes consigo mismos; también debe existir concordancia entre lo que cada cultura aporta y recibe, como norma básica de la interacción; sin reciprocidad se genera el caldo de cultivo esencial para fomentar las desigualdades y las injusticias sociales.

La reciprocidad implica equidad en las condiciones en las cuales las personas se desarrollan; pretende que (Walsh, 2005: 11, 12):

No se jerarquicen determinados tipos de conocimientos sobre otros saber formal/saber tradicional- y que no sean solamente los actores débiles de la sociedad quienes estén en la obligación de conocer la cultura de los actores dominantes: sus lenguas, sus costumbres, sus códigos de comportamiento, sino que más bien la educación se dé en términos de igualdad de condiciones, sin discriminación e irrespeto.

La reciprocidad también requiere tomar en consideración a todas las culturas involucradas en procesos sociales, comunitarios, políticos, económicos, para que sus ideas y saberes sean conocidos y difundidos de manera equitativa. Esto facilitaría el acceso a la información proveniente de otras culturas, el aprendizaje de sus conocimientos y también de sus diversas formas de acceder al mismo. Que no se denomine “científico” solo al conocimiento occidental, sino a todas las otras formas de construir teorías e ideas sobre el mundo, el otro y el ser humano.

Tradicionalmente, se piensa que este tipo de educación estaría limitada a las cuatro paredes de un aula escolar o universitaria. Sin embargo, es posible soñar con una educación, que se cobije bajo el paradigma de la interculturalidad, en todos los ámbitos y espacios en los que es posible que se dé un encuentro entre personas. Sin embargo, el sistema educativo ofrece las mejores condiciones para ser el promotor de una educación intercultural debido a que alcanza a gran número de personas en todos los niveles sociales y culturales.

En este contexto, se define que la educación intercultural es (Sáez, 2006: 873):

Un enfoque educativo basado en el respeto y la valoración de la diversidad cultural, dirigido a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto, que propone un modelo de intervención formal



e informal, holístico, integrado, configurador de todas las dimensiones del proceso educativo en orden a lograr la igualdad de oportunidades / resultados, la superación del racismo en sus diversas manifestaciones, la comunicación y competencia interculturales.

Gracias a esta definición, se comprende que el sistema educativo es uno de los contextos más importantes para desarrollar y promover la interculturalidad (Walsh, 2005: 11), ya que:

Es la base de la formación humana y un instrumento no sólo de mantenimiento de una sociedad, sino de desarrollo, crecimiento, transformación y liberación de esa sociedad y de todas sus potencialidades humanas. Incluir la interculturalidad como elemento básico del sistema educativo implica que se asume la diversidad cultural desde una perspectiva de respeto y equidad social, una perspectiva que todos los sectores de la sociedad tienen que asumir hacia los otros. Esta perspectiva tiene que partir de la premisa de que todas las culturas tienen el derecho a desarrollarse y a contribuir, desde sus particularidades y diferencias, a la construcción del país.

Entendiendo así la educación intercultural, se señalan algunas de sus características (Aguado, 2012: 38-42):

5. Busca la articulación y complementariedad entre creencias, saberes y conocimientos locales, regionales, ajenos y universales, y contribuye al logro de un pluralismo incluyente.
6. Contribuye a mejorar la pertinencia de la educación escolarizada haciéndola más compatible con la cultura regional.
7. Propicia una perspectiva de articulación en la elaboración curricular. Los contenidos curriculares van ampliando, por aproximaciones sucesivas, el repertorio explicativo de los estudiantes.
8. Permite recuperar aportes teóricos y experiencias de otros contextos. Favorece la innovación pedagógica y la generación de estrategias culturalmente más adecuadas.
9. Plantea un énfasis en el papel de la interacción social y la comunicación en el proceso educativo.
10. Se distingue la función emblemática del potencial pedagógico y didáctico de las lenguas y culturas indígenas y se ponen en juego en el proceso educativo. Las lenguas nativas constituyen el sustento del proceso especialmente en los aspectos semánticos.
11. Vínculo con una concepción interactiva de la cultura. Se toma en cuenta el contexto de la globalización y la interconexión actual, además de las prácticas y relaciones actuales del colonialismo interno.

12. Se atiende cada dimensión de la diversidad según sus características y requerimientos pedagógicos y se consideran como fenómenos interactuantes y procesuales.

Es decir, si se desea alcanzar un impacto en los estudiantes y en la sociedad, la educación intercultural debe partir de sus propias experiencias y de la situación real del contexto en el que van a llevar a cabo sus labores. Realidad que debe ser comprendida interculturalmente también, tomando en consideración la complejidad de las características de la población con la que se va a trabajar, así como los conflictos internos a un grupo y entre grupos, los desequilibrios sociales y culturales que confrontan.

La educación intercultural también tiene que desarrollar en los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios que les permitan conceptualizar su propia cultura y sus relaciones con las demás, así como asumir compromisos y conciencia sobre la presencia de otras culturas y la comunicación asertiva y bidireccional con ellas, en el marco del respeto a su identidad.

La educación intercultural también debe contribuir en la construcción de la propia identidad y apreciar la de los otros, lo cual redundará, sin duda alguna, a desarrollar un sentido de pertenencia a un grupo particular.

La práctica pedagógica en el contexto educativo puede orientarse con las directrices propuestas por la UNESCO para la educación intercultural (UNESCO, 2014: 35-39) que se articulan en tres principios, a saber:

Principio I: La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura.

Principio II La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.

Principio III La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones.

Considerando estas ideas, la educación intercultural contribuye al desarrollo de la persona en su propio contexto, participando activamente en las diversas acciones propuestas en su ambiente social, fomentando la aceptación de la diversidad cultural y la interacción dialogada y creativa con las demás culturas. Es así, como se pueden considerar algunos criterios pedagógicos para alcanzar una práctica de este estilo.



Criterios pedagógicos para el desarrollo y tratamiento de la interculturalidad en el aula

Como se ha visto en los párrafos que anteceden, la idea de hacer docencia, considerando el paradigma de la interculturalidad, va en consonancia con los movimientos más contemporáneos respecto a la educación; razón por la que, es necesario tomar en cuenta tres elementos básicos (Walsh, 2005: 27) para poder aplicarla efectivamente: “a) El contexto sociocultural del centro escolar; b) La realidad sociocultural de los estudiantes y sus familias y c) El perfil de los docentes y su relación con la comunidad”.

Considerando estos aspectos, es posible darse cuenta de la diversidad de contextos y personas que participan en el proceso educativo, lo cual, vuelve aún más ineludible e importante, la necesidad de considerarlos bajo la óptica de la interculturalidad, lo que requiere de adaptaciones particulares con respecto a cada grupo humano con el cual se trabaje.

Es así que se formulan a continuación, ciertos criterios que pueden orientar una práctica educativa que contribuya a desarrollar ciertas habilidades y competencias interculturales. Estos criterios orientarán los programas curriculares, los mismos que deben ser elaborados tomándolos en cuenta, al mismo tiempo que pueden ser trabajados como contenidos en alguna materia en particular, y son (Walsh, 2005: 28-34):

El reconocimiento de lo propio y el desarrollo y cultivo de la propia autoestima: como se ha mencionado anteriormente, la interculturalidad se basa en una clara conciencia de lo que cada uno es, en una identidad segura de sí misma, que identifica y determina clara y concisamente la propia autodefinición como individuos y como miembros de una colectividad.

En este reconocimiento se consideran diversos aspectos o niveles: las características físicas, psicológicas y sociales; las experiencias vividas tanto a nivel personal como familiar; así como también, el territorio en el cual cada persona se desarrolla y las comunidades a las que se pertenece.

También forman parte de este acervo personal y social, elementos más intangibles como la forma de comunicación, los ritos sociales y religiosos, las costumbres, la vestimenta, los dichos y la jerga propia de ciertas culturas, así como su recorrido histórico y los eventos que los marcaron a lo largo de la vida.

En consecuencia, este criterio tiende a valorar la expresión de la diversidad cultural mediante el reconocimiento de los propios valores y bagaje histórico que los estudiantes traen consigo a las aulas escolares. Este reconocimiento y descubrimiento fomenta la autoestima de los participantes por el hecho de mostrar sus características y sentirse a gusto con ellas, en medio del grupo de los compañeros y compañeras.

Unidad y diversidad: es el principio básico de la interculturalidad, la unidad en la diversidad; así como el cuerpo humano posee diversos órganos y tejidos que trabajan conjuntamente por el mantenimiento de todo el organismo en su totalidad; de igual manera, las diversas culturas y grupos humanos, también son diversos pero pueden trabajar juntos en pro del bienestar de toda la sociedad. Este proceso requiere varios elementos (Walsh, 2005: 29):

- a. El reconocimiento de la existencia de varios grupos humanos que tienen diversas prácticas que deben ser conocidas y comprendidas.
- b. El desarrollo de relaciones entre los diversos grupos que favorezcan el mutuo conocimiento mediante la realización de actividades conjuntas que permitan el diálogo y la comprensión para enfrentar los problemas que todo el conjunto de la sociedad experimenta.
- c. El desarrollo de habilidades de mediación para comprender que el conflicto es consustancial a la existencia y que es posible, cuando lo entendemos de esta forma, que salgamos fortalecidos de un enfrentamiento, si ambos estamos dispuestos a crecer en el proceso y a ceder una parte de nuestros intereses por el bienestar de la relación.

107
S

La comunicación, interrelación y cooperación: la comprensión de que es posible la unidad en la diversidad requiere un alto nivel de comunicación bidireccional. No es posible alcanzar dicha comprensión si solo se emite criterios de un solo lado y el otro debe regirse a ellos; esto limita las relaciones puesto que no se basan en el diálogo e intercambio de ideas, sino en la imposición y la limitación de un grupo por otro.

Según Walsh (2005: 34), la interculturalidad se caracteriza por “el esfuerzo de comunicarse e interrelacionarse entre individuos, grupos y saberes culturalmente diferentes y de cooperar en forma solidaria”. Esta relación se establece sobre la base de una complementariedad productiva que legitima tanto lo propio como lo ajeno y que, en consecuencia, promueve acciones y actividades colaborativas que permitan compartir, aprender y trabajar juntos.

Los conocimientos más globales y los saberes y prácticas locales: los dos niveles son importantes, puesto que los conocimientos globales permiten identificarse con el resto de las personas, pero los saberes y prácticas locales proporcionan identidades particulares que impactan en la particular y propia construcción del mundo y de las relaciones.

La identificación y el reconocimiento de las diferencias y la “otredad”: Este aspecto es importante porque implica reconocer las diferencias y también la propia identidad, en todos los niveles: personal, familiar, institucional social. Entre los principales aspectos a reconocer están: el género, el idioma, la edad, las actividades realizadas, la religión, etc.

Con ello, se pretende desarrollar la comprensión hacia las diversas condiciones culturales y también volverse críticos frente a las prácticas educativas que afectan este reconocimiento: el racismo, la xenofobia, etc. Se trata de (Walsh, 2005, págs. 30, 31): “romper con los estereotipos y prejuicios sobre el “otro” e identificar las asociaciones y relaciones que existen con “otros”, dentro y fuera de la comunidad, las estrategias y maneras de relacionarse, por encima de las diferencias y los rasgos comunes que comparten”.

Conocimientos y prácticas de “otros”: con esto se procura ampliar la curiosidad sobre otras prácticas y actividades para poder contrastarlas, combinarlas e integrarlas como parte del acervo cultural de una sociedad; se parte de la exploración que (Walsh, 2005: 31): “permite ver las semejanzas y las diferencias como también la presencia, muchas veces inconsciente en lo “propio” de conocimientos y prácticas de “otros”. Esta exploración se basa en la necesidad de un diálogo fructífero entre estos diversos aspectos para poder llegar a síntesis productivas y motivantes del mutuo conocimiento y respeto.

La problemática de conflictos culturales, racismo y relaciones culturales negativas: es indispensable reconocer, sin embargo, que pese a todos los mejores intentos por tener una práctica intercultural cotidiana, todavía existen y seguirán existiendo conflictos culturales generados o enraizados en la tensión que ocasiona la diferencia. Debido a esto, es necesario que haya una reflexión crítica y profunda sobre las relaciones humanas, los procesos de desarrollo social y, particularmente sobre los conflictos culturales, tanto entre grupos como al interior de los grupos mismos, para poder intervenir y llegar a soluciones creativas y equitativas para todos.

Este criterio, más que ningún otro (Walsh, 2005: 33): “Intenta hacer evidente las prácticas, representaciones y actitudes que no permiten a todos los grupos de la sociedad tener las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollo pleno y promocionar dentro de la escuela, actitudes, actividades y acciones que enfrentan esta situación”.

Como parte de esta reflexión, es necesario considerar y llevar a cabo, formaciones en las cuales, las personas desarrollen habilidades de análisis de conflictos y luego de resolución de los mismos mediante la negociación y la mediación, poniendo el acento sobre una postura de ganar/ganar, lo cual, requiere básicamente ceder una parte para ganar en la relación.

Si se lleva a cabo un proceso educativo intercultural, considerando estos criterios pedagógicos, entonces, se contribuye en la formación de estudiantes que poseen ciertas competencias interculturales (Sáez, 2006: 877, 878):

- Adquirir actitudes positivas con respecto a la diversidad cultural y a la ampliación del conocimiento acerca de costumbres y creencias de los otros.
- Potenciar habilidades comunicativas verbales y no verbales que permitan comunicaciones efectivas en contextos donde dos o más culturas están en contacto, aprendiendo a reconocer y manejar la tensión generada en situaciones interculturales ambiguas.
- Desarrollar la capacidad de entender la propia cultura desde la acción y la reflexión o, en términos más clásicos desde la teoría y desde la práctica, reconocimiento cómo aquella influye determinantemente en la forma en que nos vemos a nosotros mismos y a los demás.
- Desarrollar capacidades para enjuiciar y resolver conflictos interétnicos en una sociedad cada vez más diversa, creando actitudes favorables a la diversidad de culturas.
- Aceptación de la posibilidad de diferentes perspectivas culturales.
- Decidida resolución de vivir con quienes pertenecen a otras culturas aunque sean inmigrantes y minoritarias.
- Aprecio y reconocimiento de la propia cultural y de la de los demás.
- Preparación para superar los prejuicios racistas, xenófobos e intolerantes respecto a personas y grupos culturales diferentes.
- Conocer los contextos culturales y las diversas formas de expresar los mismos sentimientos en cada cultura.



Conclusiones

La interculturalidad, como paradigma emergente en las relaciones sociales, contribuye a tender puentes entre culturas que permiten una mejor comprensión de las diferencias y un reconocimiento adecuado de las semejanzas.

La interculturalidad está ligada ineludiblemente a la cuestión de la identidad, ya que es necesario reconocer las propias características a todo nivel (biológico, psicológico, social, cultural, político, religioso) para poder comprender las de los demás y empezar diálogos productivos y creativos para mejorar el mutuo entendimiento.

La educación intercultural es el espacio productivo para desarrollar estos puentes porque significa poner en relación los diversos conocimientos que se revisan en un área específica. Esta “puesta en relación” convierte la interculturalidad en una herramienta eficaz para vincular

ideas, personas y grupos humanos, atendiendo a sus características y necesidades particulares.

Existen varios criterios pedagógicos que pueden ayudar en la construcción de los puentes entre culturas, los cuales, a su vez, permitirán que los estudiantes desarrollen las habilidades de comprender la propia cultura y la de los demás, así como también cuestionar aquellas prácticas personales y sociales que solo contribuyen a la exclusión y el alejamiento, en lugar de favorecer prácticas cooperativas y de desarrollo humano.

Finalmente, la interculturalidad aplicada en el aula favorecerá los aprendizajes necesarios para que todos puedan contribuir a mantener la unidad, respetando la diversidad de criterios, opiniones y características, sin tratar de volver iguales a todos, pero tampoco impidiendo las manifestaciones propias de cada persona, grupo o cultura.

110



Bibliografía

AGUADO, Teresa

2012 El enfoque intercultural en la búsqueda de buenas prácticas escolares. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Recuperado el 15 de febrero 2014 de <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol5-num2/art1.pdf>

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR

2008 *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional.

ASAMBLEA NACIONAL

2008 *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional.

RODRÍGUEZ, José Luis

s/f *Trastorno de identidad: factor común en los alumnos 'problema' de bachillerato*. Puebla: Universidad de las Américas. Recuperado el 12 de febrero 2015 de Publicaciones/Guía promoción mujeres: <http://www.gitanos.org/publicaciones/guiapromocionmujeres/pdf/03.pdf>

SÁEZ, Rafael

2006 *La educación intercultural*. Revista de Educación. Madrid: Universidad Complutense.

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE BÉLGICA

2002 *FUHEM*. Obtenido de Dossier para una educación intercultural: <http://www.fuhem.es/ecosocial/dossierintercultural/contenido/9%20EL%20CONCEPTO%20DE%20IDENTIDAD.pdf>

UNESCO

2014 *Directrices de la UNESCO sobre la Educación Intercultural*. París: UNESCO.

WALSH, Catherine

2005 *La interculturalidad en la Educación*. Lima: Ministerio de Educación.

Fecha de recepción del documento: 2 de marzo de 2015

Fecha de aprobación del documento: 22 de mayo de 2015